UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 71.060/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Lorena Soledad RAMIREZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Trabajo Social del Nivel Superior del Instituto "Santa Isabel" de la ciudad de Formosa;

QUE de fs. 107 a 109 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 111 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nivel de Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 112 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 113 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Social Latinoamericana y Argentina recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 116 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Lorena Soledad RAMIREZ (D.N.I. Nº 34.595.663) en la asignatura Nivel de Ofimática de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Informática para el Desarrollo I, Informática para el Desarrollo II y Tecnología para el Desarrollo I de la Carrera Trabajo Social del Nivel Superior del Instituto "Santa Isabel" de la ciudad de Formosa.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Lorena Soledad RAMIREZ (D.N.I. Nº 34.595.663) en la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Problemática Social de la Carrera Trabajo Social del Nivel Superior del Instituto "Santa Isabel" de la ciudad de Formosa.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole la alumna Lorena Soledad RAMIREZ (D.N.I. Nº 34.595.663) en la asignatura Historia Social Latinoamericana y Argentina de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Trabajo Social del Nivel Superior del Instituto "Santa Isabel" de la ciudad de Formosa.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Lorena Soledad RAMIREZ del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y

///

510

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 510